

Doctrinas de guerra e inteligencia militar en la Argentina (1948-1983)

War doctrines and military intelligence in Argentina (1948-1983)

Rev. Bra. Est. Def. v. 4, n° 1, jan./jun. 2017, p. 83-102

DOI: 10.26792/RBED.v4n1.2017.65454

ISSN 2358-3932

IVÁN PO CZYNOK

INTRODUCCIÓN

Desde sus orígenes, la conducción política de las actividades de inteligencia militar en la Argentina experimentó marchas y contramarchas. Durante la mayor parte del siglo XX, la producción de este tipo de conocimientos permaneció circunscripta al interior de las propias Fuerzas Armadas. La reflexión sobre los riesgos y amenazas a la defensa, los desafíos estratégicos o los balances militares de la arena regional e internacional fue una tarea desarrollada casi exclusivamente por los uniformados. Como corolario, a lo largo de estos años la percepción dominante acerca de los problemas defensivos argentinos fue forjada, en sus aspectos medulares, en el seno de las instituciones castrenses (Fontana 1986 y Stepan 1988).

Esta autonomía institucional de las Fuerzas Armadas estuvo estrechamente ligada a los avatares de la política nacional. Tal como advirtieron Rouquié (1982) y Potash (1986), el protagonismo que tuvieron estas organizaciones en la historia argentina del siglo XX es inseparable de las dificultades que exhibieron los sectores políticos conservadores para acceder al poder por la vía democrática. Es por ello que las transformaciones en las doctrinas de defensa – y por ende, en las políticas de inteligencia militar – no respondieron exclusivamente a variaciones en la “percepción de las amenazas externas”, sino también al recrudescimiento de la conflictividad política doméstica.

Esto significa que los factores políticos internos constituyen un elemento ineludible a la hora de estudiar las doctrinas de guerra. En el caso argentino, esta variable contribuye a la interpretación del principal clivaje que experimentó la actividad de inteligencia militar durante el siglo XX:

la derogación de la doctrina de defensa nacional – formulada en 1948 durante el gobierno de Juan Domingo Perón – y la instauración, en octubre de 1966, de la doctrina de seguridad nacional.

Las premisas estratégicas de estas dos doctrinas son irreconciliables. Si bien ambos enfoques se apoyaron en el supuesto del inminente estallido de una tercera guerra mundial, tanto la percepción de amenazas como el rol conferido a las Fuerzas Armadas en este contexto variaron significativamente. En el primer caso, la doctrina de guerra peronista consideró que la Argentina debía apuntar a la generación de capacidades defensivas que le permitieran afrontar autónomamente un conflicto armado a escala planetaria. En este contexto, la inteligencia militar del Estado se orientó hacia el estudio del balance estratégico militar global y de la situación de aquellos países que podían aprovechar un escenario de conflicto de estas características para agredir militarmente la soberanía nacional.

La doctrina de seguridad nacional, por su parte, sostuvo que frente al estallido de una guerra mundial la Argentina debía subordinarse al bloque de países occidentales conducido por los Estados Unidos. Esta decisión se apoyó en la consideración de que la principal amenaza que debía afrontar el país era el debilitamiento del frente interno producto de la “infiltración ideológica” propiciada por el “comunismo internacional”. En este contexto, la doctrina de seguridad nacional desestimó la posibilidad de que la Argentina enfrentase una guerra convencional e instruyó a los organismos de inteligencia militar a producir conocimientos acerca de aquellos actores, organizaciones y conflictos políticos intraestatales que podrían amenazar los valores “occidentales y cristianos” del bloque de países comandado por la potencia hegemónica continental.

Partiendo de estas consideraciones, el presente artículo analiza las transformaciones que experimentó la inteligencia militar argentina durante la vigencia de estas doctrinas. El trabajo aborda el período comprendido entre el surgimiento de los primeros elementos de inteligencia estratégica – a mediados de la década de 1940 – hasta la recuperación de la democracia en 1983. El supuesto que orienta estas reflexiones es que la derogación de la doctrina de defensa peronista implicó un quiebre en el proceso de profesionalización de la inteligencia militar argentina, dado que supuso la adopción de una concepción supranacional que orientó los esfuerzos nacionales al resguardo de los intereses de otro Estado. De este modo, se sostiene que – más allá de la reivindicación nacionalista de sus promotores –, la doctrina de seguridad nacional expresó la subordinación de la inteligencia militar argentina a las prioridades estratégicas de una potencia extranjera.

El artículo está estructurado en tres partes. Inicialmente, se presenta el enfoque conceptual que orienta nuestro análisis, haciendo hincapié en la

relación entre el carácter nacional de las doctrinas de guerra y las políticas de inteligencia militar. El apartado siguiente analiza la evolución doctrinaria de las políticas de defensa de la Argentina. Este ejercicio se focaliza en las transformaciones que experimentaron los lineamientos estratégicos de la inteligencia militar entre 1948 y 1983. Finalmente, el trabajo concluye con unas breves reflexiones acerca del impacto que tuvo la doctrina de seguridad nacional – orientada al resguardo de intereses supranacionales – en la configuración profesional de las Fuerzas Armadas argentinas, cuyos efectos continúan aún visibles.

ENFOQUE CONCEPTUAL

La inteligencia estratégica ocupa un rol clave en la formulación de políticas de defensa. En la actualidad, prácticamente todos los Estados del mundo cuentan con agencias o dependencias dedicadas exclusivamente a la generación de este tipo de conocimientos. El desarrollo de inferencias y análisis prospectivos acerca de los problemas militares que pudieran poner en riesgo la seguridad externa de las naciones constituye una tarea fundamental para orientar la toma de decisiones, definir prioridades y fijar estrategias a mediano y largo plazo.

Esto no significa que la inteligencia sea un fin en sí misma ni que constituya el único insumo para la política de defensa de las naciones. Las tareas básicas de lo que Sherman Kent (1986) denominó como el “ciclo de inteligencia” se desarrollan en el marco de requerimientos fijados arbitrariamente por el nivel político. Si bien los organismos de análisis pueden contribuir a su formulación, en términos operativos estas directivas constituyen variables independientes de la actividad de inteligencia. Es por ello que la producción de conocimientos no es una actividad meramente técnica: los saberes profesionales aplicados para tal fin deben ajustarse a los objetivos, percepciones e intereses de las élites políticas que conducen el Estado.

Esta consideración es una premisa fundacional del pensamiento estratégico moderno. Desde Clausewitz en adelante, la teoría militar ha enfatizado no sólo que “la guerra es un instrumento de la política”, sino también – y tal vez más importante aún – que la preparación para esta eventualidad y la definición de sus objetivos son tareas indelegables de las máximas instancias de conducción del Estado. Ya a mediados del siglo XIX, el general prusiano advertía que, incluso en tiempos de guerra, la “lógica de la política” comandaba el devenir de los acontecimientos militares, dado que “la guerra posee su propia gramática, pero no su lógica propia” (Clausewitz [1832] 1960, 566).

Las definiciones acerca de las amenazas, riesgos e intereses militares de los Estados constituyen su doctrina de guerra. Estas doctrinas se presentan como un conjunto de apreciaciones axiomáticas que caracterizan los conflictos militares más probables de una nación. También identifican enemigos específicos, detectan aliados en el escenario internacional y fijan criterios para la organización de las Fuerzas Armadas (López 1985, 103). El carácter axiomático de definiciones constituye, desde el punto de vista del planeamiento, una de sus principales virtudes. Las doctrinas militares operan como un tipo ideal *weberiano* que orienta la toma de decisiones a fin de asegurar que una nación esté en condiciones de afrontar sus desafíos militares en el corto, mediano y largo plazo.

Barry Posen (1984) sostiene que las doctrinas militares son inseparables de los objetivos generales de los Estados. Estas definiciones constituyen uno de los componentes de la “gran estrategia” en la que se detallan los desafíos políticos, económicos y culturales de una nación. En este sentido, Juan Domingo Perón (1973) y Mao Tse Tung (1972) advirtieron que las doctrinas no deben preparar a un país para “la” guerra, sino para “una” guerra determinada. La correlación entre doctrina e interés nacional permite que estas definiciones brinden cohesión moral e intelectual a los diferentes niveles de conducción del Estado y aseguren la unidad de concepción que necesita un país para afrontar sus problemas estratégicos (Perón 1973, 83).

Las políticas de inteligencia militar son una derivación de estas definiciones. La inteligencia tiene como propósito asegurar que la nación cuente con la información necesaria para resguardar sus intereses militares, contrarrestar las operaciones de inteligencia desarrolladas por otros Estados y anticiparse a amenazas que puedan afectar su seguridad exterior. Toda la actividad de los organismos de información militar debe contribuir al cumplimiento de las “tareas guerreras” del Estado (Perón 1973, 124). En el nivel táctico, esta contribución se traduce en reglas, principios y regulaciones sobre el tipo de información que debe ser reunida y el modo en que deben llevarse a cabo las actividades de obtención, gestión y análisis de esa información. En el plano estratégico, estos corpus axiomáticos identifican las guerras más probables de una nación, las relaciones con otros organismos de inteligencia – internos y externos – y las prioridades en materia de producción de conocimientos.

Esto significa que las doctrinas de guerra e inteligencia no constituyen evaluaciones neutrales. Elizabeth Kier (1995) advierte que estas definiciones no son el resultado de un ejercicio de una “apreciación racional” desprovista de valores. Contrariamente, el contenido de las doctrinas de defensa está atravesado por factores culturales de diverso tipo, que condi-

cionan la detección de amenazas, la identificación de problemas y la asignación de funciones a las Fuerzas Armadas. Algunas de estas variables son la percepción de las élites civiles y de los propios uniformados sobre el rol de los militares en la sociedad, la dinámica específica de la política doméstica y la cultura organizacional de las instituciones castrenses (Kier 1995, 66-67).

Es por ello que el estudio de la evolución de las doctrinas de guerra de los Estados – y de sus derivadas políticas de inteligencia militar – debe contemplar la incidencia de estos condicionamientos domésticos. Ya en los textos fundacionales de la sociología militar, Morris Janowitz (1960) desconfiaba – en abierta discusión con Samuel Huntington – de la posibilidad de pensar una profesionalidad militar “en abstracto” y advertía sobre la influencia que ejercían las transformaciones sociales en la organización de las instituciones castrenses y en su configuración material y valorativa. En esta misma línea interpretativa, Andrés Fontana (2005) advierte que las Fuerzas Armadas no sólo son el producto de un proceso histórico que condujo a la monopolización del uso de la violencia, sino que también concentran importantes aspectos simbólicos y valorativos que hacen a la identidad de las organizaciones estatales.

DOCTRINAS DE GUERRA E INTELIGENCIA MILITAR EN LA ARGENTINA

Los primeros servicios de inteligencia militar de la Argentina surgieron a principios del siglo XX. En sintonía con los servicios de los países centrales, en sus comienzos estas dependencias se dedicaron a la obtención de información táctica que sirviera de apoyo al desarrollo de operaciones en el campo de batalla. Recién a mediados de 1940, en el marco de la guerra fría, la especialidad informativa se consolidó como una actividad orientada al nivel estratégico de la política de defensa. Esta situación promovió – al igual que en la mayor parte de los países del mundo – la creación de los distintos organismos especializados en la generación de este tipo de conocimientos.

Como en la mayor parte de América Latina, las primeras concepciones militares de la Argentina estuvieron asociadas a la etapa de organización nacional. La profesionalización de las Fuerzas Armadas mantuvo una estrecha relación con los procesos de afianzamiento del poder central y de monopolización de la violencia estatal encarados desde mediados del siglo XIX. Es por ello que el mantenimiento del orden interno y el resguardo de la integridad territorial fueron elementos constitutivos de la identidad castrense, e incluso promovieron la sanción de las primeras normas que regularon la estructura y organización de las Fuerzas Armadas (Oszlak 1997; Sabato 2010).

En lo que respecta a las amenazas, el problema que concentró la preocupación de las Fuerzas Armadas desde finales del siglo XIX fue – al igual que en el resto de la región – la posibilidad de una guerra vecinal. La hipótesis de conflicto con Chile impulsó el reequipamiento militar más importante de la historia nacional: entre 1880 y 1902 – año en que se suscribió el Tratado de Limitación de Armamentos Navales – nuestro país incorporó sus primeras unidades acorazadas, torpederas, destructores y buques cruceros de diversa potencia y tamaño. Esta modernización se replicó en el Ejército: en 1901 esta fuerza contaba con armamento para equipar 300.000 hombres, cifra que lo ubicaba entre las principales potencias terrestres del mundo (Lacoste 2001, 20). La élite dirigente argentina no dejaba dudas respecto del motivo de esta carrera armamentística: en palabras del entonces presidente Julio Argentino Roca, el mensaje a transmitir era que “si Chile compra[ba] un buque, nosotros [compraríamos] dos” (Ferrari 1968, 10, citado en Lacoste 2001, 16).

La aparición de los primeros servicios permanentes de información militar estuvo ligada a este escenario de conflicto. En 1908 se creó el Servicio de Espionaje y Contraespionaje Militar, la primera dependencia organizacional del Ejército dedicada exclusivamente a la producción de inteligencia exterior. Sus delegaciones se instalaron en zonas de frontera, con el objetivo de conocer las capacidades e intenciones militares de los Estados extranjeros y seguir el accionar de sus servicios de informaciones (Martínez Codó 1999, 254). Durante las tres décadas siguientes, el Estado Mayor del Ejército fue objeto de sucesivas reformas y reestructuraciones. En línea con las modernas doctrinas de guerra europeas, estos cambios promovieron que el acopio de la información relevante para la planificación militar (cartográfica, topográfica, estadística o de espionaje) se concentrara en organismos cada vez más centralizados.

El progreso técnico de la actividad de inteligencia condujo a la inauguración en 1942 de la Escuela de Informaciones del Ejército. Un año después se creó el Servicio de Informaciones del Ejército (SIE), bajo la órbita del entonces Ministerio de Guerra. Esta dependencia absorbió a las diversas secciones informativas que habían sido creadas durante las décadas anteriores, tales como el Servicio Secreto del Ejército, los servicios de frontera y el Servicio de Informaciones del Comando General del Interior (Cañas 1969, 183-184). Las facultades conferidas al SIE fueron similares a las de sus pares de otras Fuerzas Armadas del mundo: obtener información sobre los ejércitos extranjeros, analizar la probable evolución de determinados conflictos interestatales y conocer el accionar de los elementos de inteligencia externos que operaban en el país.

Uno de los principales promotores de esta especialidad fue Juan Domingo Perón. Entre 1936 y 1938, Perón había revestido como agregado castrense y aeronáutico en la embajada argentina en Chile. Algunas investigaciones recientes señalan que su estadía en el país trasandino tuvo como objetivo montar una red de espionaje dirigida a acceder a los planes de guerra chilenos relativos al conflicto por el canal del Beagle y otros puntos fronterizos, que años más tarde fue desmantelada por el ejército vecino (Pignatelli 2014). Luego de esta experiencia, el entonces coronel residió en Italia durante los primeros años de la segunda guerra mundial. Durante esta estadía, Perón se familiarizó con las doctrinas de la guerra moderna y conoció las primeras agencias de inteligencia estratégico-militares de los países europeos.

La inteligencia militar en la doctrina de defensa nacional

Durante los gobiernos de Juan Domingo Perón, el sistema de defensa nacional fue objeto de un proceso de modernización sin precedentes en materia de equipamiento, doctrina y organización (Rouquié 1982). El hito normativo de esta reforma militar fue la aprobación de la Ley n° 13.234 de Organización de la Nación en Tiempos de Guerra. Promulgada en 1948, esta norma estableció por primera vez las bases organizacionales del sistema de defensa argentino. Entre otros elementos, la nueva ley fijó las competencias y responsabilidades de las Fuerzas Armadas y estableció la estricta subordinación de los uniformados al poder civil. Estos preceptos orgánicos y funcionales fueron fortalecidos, un año más tarde, con la creación del Ministerio de Defensa (Sain 2010, 219).

Perón entendía que la preparación para la guerra debía ser atendida prioritariamente en tiempos de paz. Esta concepción doctrinaria se apoyó en las enseñanzas heredadas de la segunda guerra mundial, que exhibieron la importancia de planificar anticipadamente el esfuerzo de guerra de los Estados. En una conferencia brindada en 1944, el entonces Secretario de Guerra advirtió que la defensa nacional “no [podía] ser improvisada en el momento en que la guerra viene a llamar a [las puertas de la patria], sino que [era] obra de largos años de constante y concienzuda tarea”. Es por ello que la defensa no era considerada una responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas, sino que debía ser el reflejo “del trabajo armónico y entrelazado de los diversos organismos del gobierno, instituciones particulares y de todos los argentinos, cualquiera sea su esfera de acción” (Perón 1982).

La doctrina de defensa peronista preveía dos hipótesis de conflicto para la Argentina: una guerra limitada y una guerra total (Sain 2010, 216). En el

primer caso, el enfrentamiento podía ser resultado de las disputas limítrofes y las rivalidades latentes con Chile y Brasil. Se trataría de una guerra acotada a los espacios fronterizos y con una muy baja probabilidad de derivar en un enfrentamiento a gran escala. La segunda hipótesis era la que concentraba la mayor atención: la ruptura del equilibrio disuasivo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Frente a este escenario, Perón entendía que la Argentina debía asegurarse la capacidad de defenderse autónomamente de eventuales agresiones a su soberanía e integralidad territorial. Dadas las características de la guerra moderna, esta defensa autónoma exigiría que el Estado empleara todos los recursos de la nación – sociales, económicos, industriales, culturales, etc. – para sostener el esfuerzo militar.

Esta segunda hipótesis de conflicto propició la creación, durante el gobierno peronista, de los primeros organismos de inteligencia nacional. Así, entre las décadas de 1940 y 1950 se crearon la Dirección General de Seguridad e Informaciones (DGSI, 1940), la Coordinación de Informaciones de la Presidencia (CIP, 1946), la Coordinación de Informaciones de Estado (CIDE, 1949) y el Servicio de Informaciones del Estado (SIDE, 1951). Si bien la mayoría de estas dependencias fueron situadas bajo la órbita directa del Presidente, su funcionamiento quedó bajo el padrinazgo de las Fuerzas Armadas, principalmente del Ejército. A modo de ejemplo, cabe señalar que tan sólo un año después de haber sido creada, la CIP – a cargo del coronel Benito Jáuregui – pasó a depender del Servicio de Informaciones del Ejército. Dos años más tarde, la CIP se transformó en la CIDE y su titular también fue un militar: el entonces coronel Oscar Uriondo, quien permaneció en el cargo durante cinco años (Cañas 1969, 170–171).

Con matices según el caso, estos organismos fueron facultados para integrar toda la información producida por el Estado. Por tal motivo, esta militarización funcional de la actividad de inteligencia permitió que el Ejército accediera a información de todo tipo (Ugarte 1995, 2009). En el caso de la CIP, por ejemplo, su función fue producir inteligencia acerca de “la actividad de los grupos económicos extranjeros y de los límites a los que podían llegar las misiones de otros países que negociaban acuerdos bilaterales” (Cañas 1969, 170). La CIDE, por su parte, se propuso recolectar información sobre todos los problemas, en tiempos de paz y de guerra, referentes a la conducción del Estado. Su misión era “suministrar al Poder Ejecutivo Nacional y demás organismos del Estado las informaciones que se consideren útiles o les sean requeridas, centralizando y coordinando las que se originen en los servicios especializados y en los organismos gubernamentales” (Ugarte 2000, 11).

El protagonismo que tuvieron los militares en los albores de la inteligencia argentina respondió a distintos motivos. En primer lugar, cabe

señalar que las Fuerzas Armadas eran las únicas dependencias estatales que estaban operativamente capacitadas para gestionar y procesar grandes cantidades de información. La producción de inteligencia era considerada una preocupación de origen y naturaleza militar (Perón 1973, 124). Por otra parte, es indudable que la pertenencia institucional del presidente al Ejército jugó un papel importante en la selección de sus colaboradores. Es por ello que si bien la mayor parte de su gabinete estuvo integrado por civiles, los puestos y organismos claves del gobierno fueron ocupados por militares (Potash 1986, 80).

En lo que refiere a los servicios de inteligencia de nivel militar, los jefes castrenses no tardaron en establecer procedimientos orientados a restringir su tratamiento en el seno de las Fuerzas Armadas. Así, por ejemplo, el Reglamento de Prescripciones para la Enseñanza del Ejército estableció que la instrucción en la especialidad informativa debía considerar que “la información de Estado y de otras ramas no militares, como la económica, sociológica, científica, etc. [debía tratarse] sólo en la medida de lo indispensable”. Respecto de la información ajena al ámbito militar, el Reglamento también advertía que la instrucción debía limitarse “al conocimiento de lo que los organismos cooperantes pueden producir, el tiempo que demandan esas tareas y cómo se efectúan los pedidos y evacuaciones desde los distintos comandos” (Escuela Superior de Guerra 1950, 46).

Un acontecimiento relevante en la instrucción de los oficiales de la especialidad informativa fue la aparición de la primera publicación destinada al personal de inteligencia: la Revista del Servicio de Informaciones del Ejército. Este boletín se propuso incrementar la “conciencia informativa” de los cuadros militares argentinos (Servicio de Informaciones del Ejército 1954, 12). Los artículos analizaban el rol de la inteligencia militar en campañas y batallas de las guerras mundiales, la organización y el funcionamiento de servicios de informaciones extranjeros y la necesidad de fortalecer las capacidades de anticipación estratégica en la era atómica. En sintonía con la doctrina de defensa vigente, la preparación para una eventual tercera guerra mundial constituyó la preocupación prioritaria de los editores. Según su director honorario, el coronel Héctor Cabanillas, esta instrucción pretendía concientizar en que “el costo que deba pagarse por conocer anticipadamente siempre [sería] mucho más económico que el precio de la propia destrucción” (Servicio de Informaciones de Ejército 1956, 16).

El estallido de una nueva guerra mundial fue un escenario prospectivo central en la política de defensa peronista. Perón entendía que si bien esta guerra no sería inminente – por lo que sus catastróficas consecuencias materiales estaban todavía lejos en el horizonte –, era inne-

gable que el mundo estaba transitando por un período de “preguerra” (1973, 120). En relación a este punto, es importante señalar que – luego de no pocas desavenencias –, el 2 de septiembre de 1947 la Argentina suscribió el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). La firma del TIAR supuso el reconocimiento formal, por parte del gobierno peronista, del liderazgo hemisférico de Washington (Rapoport; Spiguel 2009, 245).

Pese a ello, Perón se esforzó por asegurar que la suscripción de este acuerdo no condicionara la soberanía defensiva argentina. Tanto el canciller como el ministro de Guerra advirtieron que el alineamiento a Washington no significaba que el país delegara en los Estados Unidos su propia defensa o que renunciara a decidir autónomamente su política militar (Potash 1986, 119-120). Esta pretensión se manifestó explícitamente en el Segundo Plan Quinquenal del gobierno peronista: allí se advirtió que el cumplimiento de los compromisos internacionales del país en materia de seguridad colectiva no podría contraponerse a “los intereses u objetivos de la Nación” (Presidencia de la Nación 1953, 419).

Finalmente, cabe señalar que si bien la orientación predominante de la doctrina de defensa peronista era externa, es indudable que los problemas políticos internos – principalmente aquellos asociados a la “expansión del comunismo” – también despertaban el interés de los uniformados. Ya desde el golpe de 1943, la oficialidad del Ejército entendía que las desestabilizaciones políticas que afectaban a los Estados constituían uno de los puntos de mayor vulnerabilidad de una nación en un contexto de guerra. Esta preocupación era compartida por la amplia mayoría de las doctrinas militares de la época, que advertían que cualquier planificación militar perdía relevancia ante la existencia de conflictos o divisiones que debilitaran la unidad del “frente interno”.

Sin embargo, estas mismas doctrinas también evaluaban que el resguardo de la unidad nacional era una tarea que debía ser abordada por agencias de gobierno distintas a las Fuerzas Armadas. Es por ello que Perón sostenía que la preparación para la guerra demandaba “un entendimiento perfecto, no solamente entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, sino también entre éstas y las autoridades de gobierno responsables de la dirección y administración del Estado, que son en realidad las que [deben preparar] al país en todos sus aspectos para que pueda afrontar su guerra”. En este esquema doctrinario, las Fuerzas Armadas eran las encargadas del “acto material de la lucha”, pero recaía en el resto del gobierno la tarea de evitar “luchas civiles” y de propender a la “unión de las masas”. Esta era la única manera, entendía Perón, de llevar a la práctica la doctrina de la nación en armas (Perón 1984, 89-90).

La inteligencia militar en la doctrina de seguridad nacional

El golpe militar que derrocó al gobierno de Juan Domingo Perón, en 1955, constituyó un punto de inflexión en la política de defensa argentina. La autodenominada Revolución Libertadora inició un proceso de “desperonización”, que tuvo a las Fuerzas Armadas como uno de sus principales epicentros institucionales. En el marco del creciente faccionismo castrense, la nueva conducción militar promovió la expulsión o degradación de los uniformados relacionados con el presidente depuesto. Esta purga estuvo acompañada con una actualización de la doctrina de guerra argentina, a la que se concebía como un producto ideológico del gobierno peronista (López 2010, 253).

Los servicios de inteligencia militar cumplieron un papel protagónico en el derrocamiento de Perón. La politización partidaria de estos organismos había comenzado algunos años antes, producto del frustrado golpe militar encabezado por el general Benjamín Menéndez, en 1951. En aquella ocasión, el presidente argentino declaró el estado de guerra interno y ordenó al Servicio de Informaciones del Ejército una investigación acerca de la participación de los uniformados en los acontecimientos (Decreto n° 19.376/51). Un año más tarde, la preocupación por desarticular conspiraciones internas se extendió también al Servicio de Informaciones de la Aeronáutica (Ruiz Moreno 2013, 53).

El único organismo de inteligencia militar que permaneció ajeno a esta función fue el Servicio de Informaciones Navales (SIN). Esta dependencia nunca colaboró con el gobierno e incluso tuvo un rol protagónico en la planificación del golpe, que incluyó los bombardeos a Plaza de Mayo y la Casa Rosada en junio de este año (Potash 1986, 251). Esto explica el crecimiento que experimentó el Servicio de Informaciones Navales tras la caída de Perón. La mayoría de sus agentes pasaron a presar servicio en la Capital Federal. Inclusive, la Policía Federal Argentina quedó bajo el control funcional de la Marina, situación que se mantuvo hasta los primeros años de la década de 1960. Este padrino permitió que el SIN accediera a los archivos policiales de la nación y robusteciera significativamente su aparato de inteligencia política interna. A partir de entonces, esta dependencia se convirtió en uno de los principales promotores de la doctrina de la “infiltración marxista” en el país (Potash 1986, 393).

Este viraje doctrinario de la inteligencia militar argentina también estuvo motivado por factores internacionales. Luego de la Revolución Cubana de 1959, América Latina ingresó de lleno al tablero estratégico de la guerra fría. La doctrina de contención del comunismo promovida por el gobierno de los Estados Unidos auspició una batería de medidas dirigidas

a alinear las prioridades de seguridad externa e interna de los países de la región. El exponente más visible de esta decisión fue la creación de la Alianza para el Progreso – por iniciativa del entonces presidente John F. Kennedy –, cuya puesta en marcha estuvo acompañada con el despliegue de una red de organizaciones hemisféricas que, comandadas por el Pentágono, publicitaron las prioridades de Washington en todos los países del continente.

Las publicaciones militares argentinas reflejaron inmediatamente esta renovación de prioridades. La proscripción del peronismo fue interpretada, a luz del nuevo clima de época, como la adaptación local de la lucha internacional contra el “avance comunista”. Esta nueva doctrina provocó la desaparición de la Revista de Informaciones del Ejército – instancia de formación de la inteligencia militar argentina – y la creación, en su reemplazo, de la revista Manual de Informaciones, bajo la órbita del órgano de Actividades Psicológicas. Inspirada en las publicaciones homónimas estadounidenses, la nueva revista se propuso “robustecer las convicciones democráticas y antimarxistas del personal de los cuadros” (Martínez Codó 1999, 375).

Es importante señalar que la homologación entre “peronismo” y “subversión” se apoyó en las enseñanzas de las Fuerzas Armadas francesas en las guerras de descolonización de Argelia e Indochina. En 1957 – es decir, dos años antes de la Revolución Cubana – se instaló una misión militar permanente de la República de Francia en el Estado Mayor General de Ejército (López 2010). Esta misión se extendió durante cinco años con el objetivo de capacitar a los oficiales del Ejército argentino en los principios de la “guerra contrarrevolucionaria” francesa. Los destinatarios de estas actividades fueron oficiales y personal destacado de las ramas de Inteligencia. En este marco, en 1959 se inició un ciclo de conferencias en las unidades del Ejército tituladas “Operación Hierro”, en las que se capacitó a los asistentes acerca de estrategias y tácticas represivas. Luego se diseñaron una serie de ejercitaciones prácticas sobre la materia, que llevaron el nombre “Operación Hierro Forjado” (Mazzei 2002, 130). Finalmente, en noviembre de 1961 se llevó adelante en Buenos Aires el primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria, del que participaron representantes de todo el continente americano (Landaburu 1991, 133).

Esta nueva concepción doctrinaria situó al frente interno de los Estados – amenazados por la expansión de fuerzas consideradas “subversivas” – en el centro de las preocupaciones de la inteligencia militar. A partir de entonces, la reflexión acerca de las “perturbaciones” y “amenazas” que podrían poner en riesgo la cohesión interna del Estado ocupó la plana mayor de las publicaciones militares argentinas. El giro copernicano

promovido por esta concepción estratégica fue presentado como un capítulo más de la lucha del Estado argentino contra el comunismo. Según sus auspiciantes ideológicos, la “guerra subversiva y revolucionaria” formaba parte de la estrategia de la Unión Soviética para “resolver sus problemas exteriores” (Manual de Informaciones 1958, 2-3).

La lucha contra el “comunismo internacional” también operó como una prioridad colectiva que enfrió buena parte de las rispideces vecinales existentes en la región. Si bien las hipótesis de conflicto con Brasil y Chile siempre estuvieron presentes en la planificación militar argentina, durante las décadas de 1950, 1960 y 1970 estos países compartieron numerosos pactos y mecanismos de intercambio de información militar. Entre ellos, se destacan la Junta Interamericana de Defensa (JID), la Escuela de las Américas, la Conferencia Naval Interamericana (CNI), la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) y el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

Estas organizaciones articularon a los militares latinoamericanos en un frente común contra el “enemigo interno” y funcionaron como una verdadera usina de doctrina en materia de inteligencia. En la Escuela de las Américas, los oficiales locales se capacitaron en técnicas de interrogatorio, operaciones de espionaje en contrainsurgencia, aprovechamiento de documentos y manejo de personas capturadas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2015, 61). Esta capacitación incluyó elementos jurídicos y normativos que justificaron la aplicación de torturas y tormentos. Hasta entonces, la instrucción de las tropas técnicas de inteligencia consideraba que la obtención de información mediante fuentes humanas debía ajustarse a las normas del derecho humanitario que regían en tiempos de guerra, tales como los Convenios de Ginebra. Sin embargo, la nueva doctrina entendió que el “enemigo interno” no constituía un enemigo convencional, y que por lo tanto sus prisioneros estaban exceptuados de estas protecciones jurídicas.

Esta “excepcionalidad” justificó que la explotación de fuentes humanas mediante el interrogatorio de detenidos no respetase ningún tipo de derecho o garantía. Los manuales franceses, israelíes y estadounidenses que formaron a las tropas de inteligencia argentinas en la “guerra antisubversiva” hacían referencias explícitas a esta situación. Así, se afirmaba que “los interrogatorios realizados para descubrir y prevenir una acción terrorista [constituían] una tarea que [justificaba] todos los medios”. También se advertía que un “terrorista capturado” no podía esperar “que le traten como un criminal ordinario o que se limiten a tomarle prisionero como hacen los soldados en el campo de batalla. Las fuerzas del orden [tenían] que aplicarle distintos procedimientos, porque lo que se [buscaba] en él

no es el castigo de su acción [...] sino la eliminación de su organización” (Martínez Codó 1999, 285-286).

Si bien esta nueva doctrina comenzó a tomar forma a fines de la década de 1950, su aprobación formal se produjo en 1966. La Ley n° 16.970, de Defensa Nacional – sancionada por el gobierno de facto del general Juan Carlos Onganía – habilitó legislativamente a las Fuerzas Armadas a producir inteligencia interna y desarrollar operaciones contrasubversivas en el territorio nacional. El contenido de esta norma había sido delineado dos años antes por el propio presidente – que en ese entonces revestía como jefe del Ejército – en la Conferencia de Ejércitos Americanos de 1964. La defensa nacional fue calificada como “el conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la Seguridad Nacional”. Ésta última, por su parte, fue entendida como “la situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales”.

A partir de entonces, los uniformados avanzaron en la actualización de todos los reglamentos de inteligencia militar. Los nuevos documentos se focalizaron en el adiestramiento en operaciones psicológicas (1968); operaciones contra la subversión urbana (1969); operaciones contra fuerzas irregulares (1969/1970); contrainteligencia y medidas de seguridad (1974); y operaciones contra elementos subversivos (1977). Estos textos formalizaron las tareas de obtención, sistematización y análisis de información acerca de los enemigos “internos” que se “infiltraban” en la población argentina (Secretaría de Guerra 1962, 48).

Esta plataforma doctrinaria orientó la estrategia operativa de las Fuerzas Armadas argentinas desde el Operativo Independencia hasta la finalización de la última dictadura militar. En febrero de 1975 el gobierno nacional instruyó al Ejército a “ejecutar las operaciones militares que sean necesarias para aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán” (Decreto S n° 261/75). Meses más tarde la medida fue extendida a todo el territorio nacional (Decreto n° 2772/1975). El jefe del Ejército, Jorge Rafael Videla, estableció que las fuerzas policiales y de seguridad estarían bajo el control operacional de su fuerza, al igual que la Secretaría de Inteligencia del Estado. Estas directivas incluyeron una “caracterización ideológica de la agresión de la guerra subversiva marxista”, un “resumen de la situación general del enemigo” y fijaron “instrucciones particulares referidas a los medios de reunión y a las fuentes de información” (Directiva General del Ejército n° 404/1975).

Las investigaciones recientes señalan que las tropas de inteligencia militar cumplieron un rol protagónico en la “guerra antisubversiva” desple-

gada durante estos años (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2015, 12). La Central de Reunión del Batallón de Inteligencia 601 del Ejército coordinó los esfuerzos informativos desplegados por los órganos de informaciones de las Fuerzas Armadas, las fuerzas policiales, las instituciones penales y la propia Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE). Esto significa que todos los esfuerzos de la inteligencia (nacional, criminal y militar) se focalizaron en el conocimiento de las personas y organizaciones políticas que actuaban en el marco interno. Como corolario, la producción de inteligencia para la defensa – es decir, la generación de conocimiento sobre las amenazas externas que puedan poner en riesgo la defensa nacional – quedó virtualmente excluida de la función militar.

CONCLUSIONES

La doctrina de defensa nacional aprobada en 1948 fue la piedra angular de las primeras políticas de inteligencia estratégica de la Argentina. La necesidad de asegurar la autonomía defensiva del Estado ante una eventual tercera guerra mundial tuvo una alta consideración entre los militares argentinos y desempeñó un papel fundamental en el horizonte estratégico del gobierno peronista. Desde luego, la militarización funcional de los organismos de inteligencia civil condujo a que las Fuerzas Armadas – en particular el Ejército – almacenara una abrumadora cantidad de información. Pese a ello, hasta mediados del siglo XX los organismos de inteligencia militar conservaron, en el plano doctrinario, importantes niveles de profesionalización y especialización.

Sin embargo, el recrudecimiento de la conflictividad política interna que condujo al derrocamiento del gobierno de Perón ocasionó el abandono progresivo de esta doctrina de guerra. A partir de entonces, los organismos de inteligencia militar comenzaron a alejarse de su función contribuyente a la seguridad externa del Estado para constituirse como servicios de inteligencia política interna. La obtención de información acerca de ciudadanos y organizaciones argentinas fue ganando terreno en las prioridades de las Fuerzas Armadas, al punto de que la inteligencia militar propiamente dicha – es decir, la producción de conocimientos acerca de los actores externos que pueden representar una amenaza militar a la soberanía nacional – pasó a ocupar un rol marginal en la política sectorial.

La dictadura militar que gobernó el país entre 1976 y 1983 llevó al paroxismo la orientación doméstica de los dispositivos de inteligencia militar. Las “fronteras ideológicas” que separaban al “mundo occidental” del “comunismo internacional” emergieron como un factor decididamente más

importante que las delimitaciones geográficas a la hora de definir las prioridades militares del país. Arguyendo el carácter presuntamente excepcional del “enemigo subversivo”, este enfoque doctrinario militarizó la política argentina, desconoció cualquier límite al uso de la fuerza y promovió la tortura y desaparición de sus propios ciudadanos como mecanismo válido para la obtención de información.

Desde luego, este giro copernicano de la concepción estratégica argentina es inseparable de las transformaciones que experimentó el escenario internacional. El recrudecimiento de la Guerra Fría en América Latina insertó a la región en el tablero estratégico de la bipolaridad. En este contexto, los Estados Unidos multiplicaron los esfuerzos destinados al alineamiento doctrinario de los países de la región. El reconocimiento del liderazgo de Washington se apoyó en la consideración de que la lucha contra las “perturbaciones internas” de los Estados latinoamericanos expresaba, en los planos locales, la confrontación internacional contra el “comunismo internacional”.

Es importante señalar que esta doctrina confirió una discrecionalidad sin precedentes a los servicios de inteligencia militar. La falta de conducción política – producto de la unificación de todos los niveles de conducción en las propias Fuerzas Armadas – contribuyó significativamente a la desprofesionalización de esta especialidad. Sin embargo, durante la vigencia de las dictaduras militares estas deficiencias se mantuvieron relativamente invisibilizadas. Fue recién en 1982, a partir de la derrota en la guerra de Malvinas, que estos problemas adquirieron una notoriedad pública inusitada. El revés militar exhibió la falta de preparación de las Fuerzas Armadas para afrontar una guerra convencional, producto de las décadas de intervencionismo político y de su adiestramiento para el ámbito interno.

Luego de la recuperación democrática, estos cuestionamientos se integraron al debate acerca de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar. Las investigaciones de las últimas tres décadas recientes iluminaron el protagonismo trágico que tuvieron los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas en el diseño y la implementación del plan represivo. Es por ello que las principales controversias desatadas en torno al rol de la inteligencia militar desde 1983 hasta la actualidad resultan inentendibles, si no se consideran estos antecedentes históricos. La evaluación de estas experiencias constituye un ejercicio fundamental para avanzar en la modernización definitiva del sector. Sin embargo, esta modernización no puede perder de vista que la inteligencia no es un fin en sí misma: su contribución a la defensa nacional depende del carácter nacional de la doctrina de guerra del Estado.

REFERENCIAS

- Cabanillas, H. 1956. "Las informaciones a través de la historia". *Revista del Servicio de Informaciones del Ejército*, Número 9. Buenos Aires: Ministerio del Ejército.
- Cañas, J. 1969. *Espionaje en la Argentina*. Buenos Aires: Mundo Actual.
- Ejército Argentino. 1969. *RC-8-3. Operaciones contra la subversión urbana*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- _____. 1969/1970. *RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares*. Tomos I, II y III. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- _____. 1974. *RE-16-60 Contrainteligencia*. Medidas de contrainteligencia. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- _____. 1976. *RC-2-1 Conducción para las Fuerzas Terrestres*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- _____. 1977. *RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Fontana, A. 1986. De la crisis de Malvinas a la subordinación condicionada: conflictos intramilitares y transición política en Argentina. *Working Paper*, 74. The Helen Kellogg Institute for International Studies.
- _____. 2005. Consideraciones sobre el rol de las fuerzas armadas y la profesión militar. *Documento de Trabajo*, 127. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.
- Janowitz, M. 1967. *El soldado profesional. Retrato político y social*. Buenos Aires: Omeba.
- Kent, S. 1986. *Inteligencia Estratégica para la política mundial norteamericana*. Buenos Aires: Pleamar.
- Kier, E. 1995. Culture and military doctrine. France between the wars. *International Security*, 19 (4), 65-93.
- Lacoste, P. 2001. Chile y Argentina al borde de la guerra 1881 – 1902. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 1 (11).
- Landaburu, F. 1991. El pensamiento militar argentino. Su evolución en el siglo XX. *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, 500. Buenos Aires: Ejército Argentino.

López, E. 1985. Doctrinas Militares en Argentina: 1932-1980. En: Moneta, C., López, E., Romero, A. (Ed.). *La Reforma Militar*. Buenos Aires: Legasa.

_____. 2010. La introducción de la doctrina de seguridad nacional en el Ejército Argentino. En: Ministerio de Defensa (Comp.). *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Mazzei, D. 2002. La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962. *Revista de Ciencias Sociales*, 13, 105-137.

Martínez Codó, E. 1999. *Reseña histórica de la inteligencia militar del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Puma.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. 2015. *El Batallón de Inteligencia 601*. Buenos Aires: Programa Verdad y Justicia.

Oszlak, O. 1997. *La formación del estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.

Perón, J. D. 1982. Significado de la defensa nacional desde el punto de vista militar. En: *Perón y las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Peña Lillo.

_____. 1973. *Política y estrategia. No ataco, critico*. Buenos Aires: Pleamar.

Perón, J. D. 1984. Discurso en el acto de inauguración del curso para coroneles, el 2 de abril de 1949). En: *Discursos del general Perón a los militares argentinos. 1946-1951*. Buenos Aires: Realidad Política.

Pignatelli, A. 2014. *El espía Juan Domingo Perón*. Buenos Aires: Vergara.

Posen, B. 1984. *The Sources of Military Doctrine*. New York: Cornell University press.

Potash, R. 1986. *Ejército y política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Presidencia de la Nación. 1953. *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires: Subsecretaría de Informaciones.

Rapoport, M., Spiguel, C. 2009. *Relaciones tumultuosas. Estados Unidos y el primer peronismo*. Buenos Aires: Emecé.

Ruiz Moreno, I. 2013. *La revolución del 55*. Buenos Aires: Claridad.

Sain, M. 2010. Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. El modelo peronista (1943-1955). En: Ministerio de Defensa (Comp.). *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Sábato, H. 2010. ¿Quién controla al poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX. En: Ministerio de Defensa (Comp.). *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Secretaría de Guerra. 1962. *Conducción e instrucción de la sección exploración mecanizada*. Buenos Aires: Ejército Argentino.

Stepan, A. 1988. *Repensando a los militares en política, Cono Sur: Un análisis comparado*. Buenos Aires: Planeta.

Tse Tung, M. 1972. *Selección de escritos militares*. Buenos Aires: La Rosa Blindada.

Rouquié, A. 1982. *Poder Militar y Sociedad política en Argentina*. Buenos Aires: Emecé.

Ugarte, J. M. 2009. La Cultura Política y Administrativa y su Influencia en el Desarrollo de Estructuras de Inteligencia en Argentina. En: Swenson, R., Lemozy, S. (Coord.). *Democratización de la Función Inteligencia*. Washington: Center for Strategic Intelligence Research.

_____. 1995. Inteligencia y democracia. *Revista Nueva Sociedad*, 138, 1-171.

Von Clausewitz, K. 1960. *De la guerra*. Buenos Aires: Ediciones Mas Océano.

DOCTRINAS DE GUERRA E INTELIGENCIA MILITAR EN LA ARGENTINA
(1948-1983)

RESUMEN

El artículo estudia las doctrinas de guerra que orientaron la producción de inteligencia estratégica militar en la Argentina entre 1948 y 1983. Este análisis pretende identificar los factores políticos domésticos que condicionaron la configuración profesional de los servicios de inteligencia militar de este país.

Palabras-clave: Doctrina Militar; Inteligencia; Defensa Nacional; Seguridad Nacional.

ABSTRACT

This article studies the war doctrines that guided the military intelligence policies in Argentina between 1948 and 1983. The analysis pretends to identify the domestic political factors that conditioned the professional organization of the military intelligence services of this country.

Keywords: Military Doctrine; Intelligence; National Defense; National Security.

Recebido em 16/12/2016. Aceito para publicação em 07/02/2017.